

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2425	160820	30/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA : 10494072-2 N° : 2324
 REGIÓN : XV REGIÓN FONOS : 222957
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : DIEGO PORTALES EMAIL@ : transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO.-

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 14.7 Tara ▶ 14 PBT ▶ 28.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE.-
 TOTAL DE K.M : 20 Fecha Aprox. Viaje : 06/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.3 Total ▶ 2.8
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BRJZ-68 SemiRemolque ▶ JA-3607 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)(D)	(D)(D)(D)
PESOS X EJES	5.9	8.9	13.9	
N° DE RUEDAS	2	4	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.2	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2012** FECHA HASTA ▶ **07/12/2012**

COD_AUTENTIF. 372012123-01-2011-030548069

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012